

DECRETO 1069 DE 2016

(junio 29)

D.O. 49.919, junio 19 de 2016

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Natalia Abello Vives, identificada con cédula de ciudadanía número 32719466, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores,

Patti Londoño Jaramillo